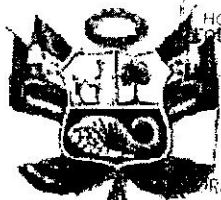


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA DEL ORIGINAL"
que ha tenido a la vista

REPUBLICA DEL PERU



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

17 AGO 2022

RESOLUCION

FIRMA:

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Hora: 9:50 am

15 AGO 2022
Sra. Lisette VARGAS ROSA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 12 de Agosto de 2022

Visto, el expediente administrativo con registro N° 28926-2022, que contiene el Memorándum N° 195-2022-DG-HNDM, de fecha 11 de agosto de 2022, sobre la propuesta de asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema funcional, ha sido creado por la Ley N° 29664, promulgada el 08 de febrero de 2011 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, como un sistema interinstitucional, descentralizado, y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que entre su organigrama funcional cuenta con el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Directoral N° 192-2022/D/HNDM, de fecha 11 de agosto de 2022, se resuelve dar por concluido con eficacia anticipada al 31 de julio de 2022, la asignación del Médico Cirujano **Victor Francisco TERRONES LEVANO**, como coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorándum N° 195-2022-DG-HNDM, de fecha 11 de agosto de 2022, el Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita realizar las gestiones administrativas para asignar a la Médica Cirujana **Maria Elena VERA CHALCO**, Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional;



Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto. Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir 01 de agosto de 2022, a la Médico Cirujano **Maria Elena VERA CHALCO**, Médico I, Nivel MC-1, con registro de CMP N° 041995, Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres, con RNE N° 022293, en adición a sus funciones, la responsabilidad funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese. Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

GDCC/CSF
Co.
Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
ECLA-FRYP-FSCyR Oficina Personal
Interesado
INFORHUS
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que se encuentra en el sistema

15 AGO 2022

Srta. Lisette VARGAS MINOSTROZA
FEDATARIO